



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 222-2009-MDS

Surquillo, 29 de Octubre de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Asociación “Adulto Mayor y su Presencia Activa en la Sociedad” – AMPAS- con ocasión de su Cuarto Aniversario de Fundación Institucional, a celebrarse el próximo 4 de Noviembre, formulada por la Señora Regidora Sandra Gutierrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, **POR UNANIMIDAD** de votos de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el **Saludo Institucional** de esta Corporación Edilicia a la **Asociación “Adulto Mayor y su Presencia Activa en la Sociedad” – AMPAS** - con ocasión de su Cuarto Aniversario de Fundación Institucional, reconociendo su valiosa contribución al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor Surquillano y a la promoción, a través del ejemplo, de los valores cívicos y sociales que hacen a nuestra comunidad cada día mejor.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de octubre de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.